



RF.º: CP/18/034

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL», DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Diversidad afectivo-sexual”, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **desarrollo de la creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional, para la que se facilita lema, *copy* e idea creativa.
- b) La **producción** de diferentes contenidos gráficos y su **impresión**, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

La Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia desarrolla diferentes programas y acciones para la no discriminación afectivo-sexual de la sociedad riojana y la protección y promoción de los derechos sociales, políticos y civiles del colectivo LGTBI+ en La Rioja.

El Parlamento de La Rioja también es sensible a esta necesaria protección y promoción de derechos. Por este motivo, el pleno del Parlamento de La Rioja acordó solicitar al Gobierno de La

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Rioja el desarrollo de una campaña de sensibilización ciudadana a favor del colectivo LGTBI+ y en contra de la LGTBIfobia.

3.2. Enfoque de comunicación

El colectivo LGTBI+ vive una complicada situación a nivel global. La lucha por los derechos civiles se está traduciendo en importantes victorias en los países occidentales con la aprobación de leyes que castigan la discriminación y que equiparan legalmente a las parejas del mismo sexo. Este clima de igualdad se convierte en uno de miedo y hostilidad en gran parte de África y Oriente Medio, donde la homosexualidad es perseguida por los gobiernos y puede suponer la imposición de la pena de muerte.

Estas dos caras de la misma moneda se presentan como uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional en el siglo XXI. La protección de los derechos humanos y de la libertad individual está en la agenda de las principales organizaciones internacionales y de algunos estados.

En este sentido, la cohesión social es uno de los ejes de acción principales del Gobierno de La Rioja, que impulsa medidas de sensibilización y concienciación entre la sociedad riojana para eliminar la lacra social de la discriminación sexual.

En este marco, el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI+, se convierte en una fecha clave para emitir desde los organismos públicos un mensaje de denuncia contra esta situación social, pero también un mensaje integrador y de apoyo hacia este colectivo y contra la LGTBIfobia.

En torno a esta fecha se pondrá en marcha una campaña de publicidad para dar visibilidad a este colectivo y para concienciar a toda la ciudadanía sobre la necesidad e importancia de la integración social.

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Sensibilizar a la población riojana sobre la diversidad afectivo-sexual de la sociedad.
- Promover conductas de respeto en favor de la diversidad afectivo-sexual de la sociedad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establece el siguiente indicador de impacto:

- N.º de visitas a la web www.larioja.org/lgtbi durante el período que dure la campaña.

3.5. Públicos objetivos

Se establece el **siguiente público objetivo** para la campaña de comunicación:

a) **Público primario**

Entendemos como público primario a la **sociedad riojana en general**: al conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en **315.794 personas**.

Al definirse un grupo primario con tanta amplitud, se divide por segmentos más concretos de edad:

- Niños y jóvenes**: Incluiremos en este grupo a los niños y jóvenes desde los 10 años hasta los 31 años. Según los datos aportados por el Instituto Riojano de Estadística, este rango de población incluye a **68.003 personas** en La Rioja.
- Familias riojanas**: Seleccionaremos nuestro público objetivo como aquel grupo formado por **mujeres y hombres desde los 32 años hasta los 65 años**. Según los datos ofrecidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de edad está constituido por **156.100 personas**.
- Personas mayores de 65 años**: Según los datos aportados por el instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de **personas con edad superior a 65 años** está formado por **60.347 personas** en La Rioja.

3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo

www.larioja.org/identidadpublicitaria/general

3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste será el emisor.

3.8. Lenguaje

El objetivo principal de la campaña publicitaria pretende y promueve la concienciación social: la campaña pretende reforzar valores de convivencia como el resto a la diversidad afectivo-social y asegurar el respeto de los derechos ciudadanos. Por este motivo, se solicita incorporar un tono y estilo persuasivos en la construcción de los mensajes publicitarios, con especial sensibilidad en la aplicación de un lenguaje inclusivo no sexista.

Este tono de persuasión deberá dirigirse al ciudadano y respetará también las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

La persuasión con la que se construya el mensaje deberá cumplir con los principios de comunicación establecidos en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, así como con el compromiso del Gobierno de La Rioja con la realidad social en la que se actúa.

3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

La tipología de la campaña es **institucional**. Por ello, al ser el emisor la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no el Gobierno de La Rioja, no existe obligación de aplicar ninguno de los tres programas gráficos existentes.

Para el correcto uso de la imagen del emisor de la campaña, la creatividad y los diferentes materiales deberán respetar el manual de identidad de la Comunidad de La Rioja, aprobado por Decreto en el año 2003.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Descargas la marca

Accede a las descargas de la marca Comunidad Autónoma de La Rioja:

www.larioja.org/comunidad/es/identidad-grafica

4. Contenido de los servicios

4.1. Normativa aplicable

Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es **el desarrollo de la creatividad publicitaria y el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional "Diversidad afectivo-sexual" de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4.3. Oferta técnica

La oferta técnica deberá contemplar los siguientes elementos:

- a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (40x60 cm) con la idea central de la campaña que incorpore los siguientes elementos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno
de La Rioja**

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

Gabinete
de la Consejería

- Lema y *copy* de la campaña:

**Se tú mismo/a/e
Somos iguales**

28 de junio

Día Internacional del Orgullo LGTBI+

- Imagotipo de la Comunidad de La Rioja.
- Enlace a la página web www.larioja.org/lgtbi

b) **Materiales para los soportes para el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:

- Diseño, maquetación e impresión de **cartel**.
 - Tamaño: 40x60 cm.
 - 1.500 unidades distribuidas entre tres modelos de cartel.
- Adaptación del cartel para formato **mupi**.
 - Tamaño: 120x175 cm.
 - Adaptación de los tres carteles anteriores.
- Adaptación e impresión del cartel para formato **flyer**.
 - Tamaño: A5.
 - 3.000 unidades.
- Adaptación de la gráfica principal para **autobús metropolitano**.
 - Tamaño lateral 1: 273x83 cm.
 - Tamaño lateral 2: 418x83 cm.

c) **Otros materiales gráficos para web y redes sociales:**

- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web www.larioja.org y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en publicidad@larioja.org.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



**Gobierno
de La Rioja**

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

Gabinete
de la Consejería

- Diseño y maquetación de una **pieza gráfica animada** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **3.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

4.5. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) **Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

Teléfono de contacto

941 294 064

Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000165	Otros	Publicidad institucional	2018/0341163	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				